

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- Nº** 

057-20

n 9 MAR 2020

Salta, Expediente N° 12.409/19

VISTO: La Resolución CD Nº 515/19, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen a fojas 16 a 20, proponiendo la designación del alumno Pablo Adrian Navarro, postulante inscripto.

Que el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Resolución Interna Nº 023/01, artículo 1º, expresa "la cantidad máxima de alumnos auxiliares adscriptos será de 1 (uno) por cada docente con categoría de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos".

Que notificados a los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 19/20.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/20 del 27/02/20)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERÍA", de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura,

( Aprox)



### Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 057 - 20

Salta, 0 9 MAR 2020 Expediente Nº 12.409/19

alumnos interesados, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta

Facultad a sus efectos

DGAA hmc MVA

LIC. NEWDA ELINA CONDORI

Secretaria Académica Facultad de Clendas da la Salud - UNSe LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Vicadecano

Facultad de Clanelas de la Salud-UNSa